



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 050013105004201400685-01 |
| RADICADO INTERNO: | 81918 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | CLEOTILDE ACOSTA DE RODRIGUEZ |
| OPOSITOR: | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| FECHA SENTENCIA: | 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL4918-2021 |
| DECISIÓN: | SENTENCIA DE INSTANCIA. REVOCA LA SENTENCIA APELADA DEL 2 DE JUNIO DE 2016. COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA A CARGO DE LA DEMANDADA. SIN COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 17/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 17/11/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **22 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____